

La Comisión Estatal Mixta de Cambios (SEJ-SNTE) convoca a los Trabajadores de la Educación de los Niveles Educativos de Preescolar, Primaria, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias, Educación Indígena, Educación Física, Educación Inicial, Educación Especial y Educación Normal que deseen solicitar **cambio de adscripción** para que participen cumpliendo con los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA PRESENTAR SOLICITUD

- ❖ Tener plaza de base o interina ilimitada sin titular.
- ❖ Estar en servicio activo (no tener licencia de ningún tipo excepto por gravidez)
- ❖ Contar como mínimo seis meses un día de servicios ininterrumpidos al 16 de agosto 2012.
- ❖ Llenar la forma de Solicitud del Nivel correspondiente.
- ❖ Certificar los datos de su solicitud ante las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación.
- ❖ Presentar el talón o los talones de cheque de la última quincena inmediata anterior a la entrega de la solicitud (Original y fotocopia legible, el original será devuelto al interesado una vez cotejado con la copia para el trámite). A falta de talón se requerirá constancia de servicios expedida por la autoridad inmediata superior y certificada por las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación.
- ❖ Entregar solicitud debidamente requisitada en el periodo establecido ante las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación o la Sección 16 del SNTE, anexando la documentación que se indique en la solicitud del nivel educativo al que corresponde.
- ❖ En caso de matrimonio o uniones libres que deseen cambiarse de zona, cada trabajador deberá llenar su solicitud anotando el número de la solicitud de su pareja y entregarlas conjuntamente, anexando copia del acta de matrimonio o actas de nacimiento de los hijos respectivamente en ambas solicitudes.
- ❖ En caso de tener más de una plaza, especificar claramente la ubicación y turno de cada adscripción, señalando la(s) plaza(s) en la(s) que desea el cambio.

FECHAS

- ❖ Las solicitudes deberán de entregarse del 08 al 30 de marzo de 2012.
- ❖ La fecha para cancelar la solicitud por el propio interesado será del 12 de marzo al 27 de abril de 2012.

OBSERVACIONES

La posibilidad de cambio dependerá de la existencia de vacantes en el nivel educativo al que pertenezca el solicitante.

Si el interesado desiste de realizar su cambio, deberá de cancelarlo oportunamente, ya que **una vez autorizado, éste será irrevocable**, de no presentarse a su nueva adscripción se instaurará el procedimiento administrativo por abandono de empleo.

Los resultados de los cambios serán dados a conocer en la página Web de la Secretaría de Educación (www.educacion.jalisco.gob.mx) así como en las Secretarías de Trabajo y Conflictos de los diferentes niveles educativos de la Sección 16, Niveles Educativos y Delegaciones Regionales a partir del día 20 de junio de 2012.

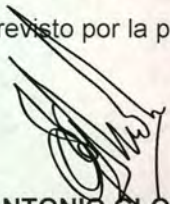
Si desea solicitar cambio de adscripción, deberá hacerlo en los periodos establecidos y conforme a las indicaciones señaladas, de lo contrario no se le dará trámite a la solicitud; asimismo la entrega de más de una solicitud anula su oportunidad de cambio.

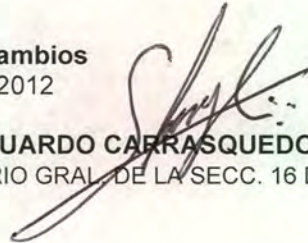
DE LAS INCONFORMIDADES

Estas serán recibidas por las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de cada nivel 10 días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Estatal Mixta de Cambios.

ATENTAMENTE
La Comisión Estatal Mixta de Cambios
Zapopan, Jal. 08 de marzo de 2012


ING. JOSÉ ANTONIO GLORIA MORALES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


MTRO. FLEURY EDUARDO CARRASQUEDO MONJARÁS
SECRETARIO GRAL. DE LA SECC. 16 DEL SNTE